

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE  
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

#### Anuncio

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titulares: Rosalía Laín Carrasco y María de los Angeles Laín Carrasco.

Cauce: Arroyo Renales.

Destino del aprovechamiento: Riegos por elevación.

Caudal máximo concedido (l/s.): 1.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 8.000.

Superficie regada (ha.): 1.

Lugar, término municipal y provincia: Finca «Vega de los Granaderos», Villamiel (Toledo).

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad de fecha 17 de septiembre de 1959. Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 3 de febrero de 1969. Transferencia por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 7 de julio de 2008.

Causa de extinción: Haber permanecido el aprovechamiento sin explotar durante más de tres años consecutivos por causas imputables al titular.

Referencia del expediente: 94.924/11.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, avenida de Portugal, número 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 21 de noviembre de 2011.-El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.-10887